FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY



Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636 W: www.peru.rugby

ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de OCTUBRE de 2022, siendo las 8:00 Pm, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la <u>JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY</u>, participando de la sesión los cuatro miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el viernes 27 de NOVIEMBRE. Firman el Registro de Asistencia a la sesión, los siguientes:

I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:

- 1. Presidente Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
- 2. Vicepresidente Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
- 3. Secretario General Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171
- 4. Vocal Jorge Ugaz Poblete con DNI N° 42501205

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby.

II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, y actúa como secretario el Sr. Serio Charlo Bustamante.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

- 1. Presentación del Proyecto Zona Rugby por parte del club Alumni
- 2. Revisión Caso Max Chumpitaz
- 3. Actualización general por parte de la señorita Sisy Quiroz

III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, se presentó el señor Carlos Franco – presidente del Club Alumni UC, junto a los señores Nicolás Zevallos y Angela Gutbo, presentaron los avances del proyecto Zona Rugby reconocido mediante resolución 002-2022-FPR.

Entre los avances indicaron que ya vienen trabajando con 3 comisarías, teniendo la oportunidad de expandirse a un total de 50. El proyecto muestra un potencial muy grande para masificar el rugby en nuestro país.

FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY



Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

Solicitaron ayuda en cuanto a material deportivo de "Get into Rugby", Capacitaciones y difusión de sus actividades.

Luego de escuchar la presentación, los miembros presentes del directorio acordaron unánimemente que el proyecto se viene desarrollando de manera positiva y tiene un gran potencial de contribuir al proceso de masificación del rugby peruano. Asimismo, acordaron prestar material deportivo en base a la disponibilidad del mismo. En relación a las capacitaciones, se acordó que los entrenadores del programa puedan reunirse con los entrenadores de la selección para revisar sus planes de entrenamiento. Finalmente, se acordó dar soporte a la difusión del programa mediante los canales de comunicación directos de la Federación.

- 2. Con relación al punto 2 de la agenda se acordó la desvinculación del señor Max Chumpitaz de la Federación Peruana de Rugby, por falta grave. Siguiendo los procedimientos de acuerdo a la legislación vigente. En consecuencia, dejará de ser secretario de la Comisión de Justicia, quedando pendiente el nombramiento de su reemplazo.
- 3. En relación al punto 3 de la agenda, se acordó postergar el reporte para una siguiente sesión.

IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCION DE ACTA

Siendo las 21:30 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

Daniel Cino Barreda

DNI 41821099

Presidente FPR

Jorge Ugaz Poblete DNI 42501205

Vocal FPR

Clifford Watson Fernandez

DNI 70005771

Vicepresidente FPR

Sergio Charlo
Sergio Charlo Bustamante

DNI 49043171

Secretario General